DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833256

EXTRACTO

ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA, 41ª Notaría, Huérfanos 1160/ subsuelo, Santiago, suplente del titular Félix Jara Cadot, certifica: por escritura pública hoy ante mí: MAYDA ROQUE MELÉNDEZ, domiciliada en Avenida Jaime Guzmán número tres mil doscientos sesenta y cinco departamento quinientos seis, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana IDANIA MACÍAS BRAÑA, cubana, Licenciada en Contabilidad y finanzas, soltera, cedula de identidad para extranjeros número veintiséis millones ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete guión seis, domiciliada en Rio Maule numero dos mil seiscientos diez casa ciento dieciocho, comuna de Lampa, de paso en ésta, Región Metropolitana; vienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada. RAZON SOCIAL: "ASESORÍAS E INVERSIONES ROQUE MACÍAS LIMITADA", nombre de fantasía "ASESORÍAS ROQUE MACÍAS". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en otros lugares del país o fuera del territorio nacional. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) La asistencia y asesoría contable y financiera especializada en cualquier área de los procesos contable, de cumplimiento tributario, de remuneraciones y de administración de contratos de personal y/o cualquier otro servicio que solicite el cliente en esta esfera de la prestación de servicios. b) Servicios de asesoría y de administración de condominios en áreas contables y financiera, de recursos humanos, de seguridad y de gestión de proveedores. c) La realización de toda clase de inversiones, pudiendo las mismas recaer sobre cualquier tipo de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, derechos, bonos y toda clase de valores y títulos de inversión o ahorro. d) Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, e ingresar a las ya constituidas, ya sean éstas chilenas o extranjeras, así como la participación en todo tipo de proyectos de inversión, comunidades o asociaciones. e) Registrarse, inscribirse, calificarse, o participar en licitaciones públicas o privadas, de entes estatales, organizaciones no gubernamentales o de empresas privadas, ya sea en conjunto o en forma individual. f) Desarrollar actividades de capacitación, a través de cursos, seminarios, congresos, talleres, paneles, mesas redondas, paneles impresos, sistemas audiovisuales, fotográficos y otros, en materias relacionadas con el giro de la sociedad y otras acordes que los socios determinen. g) En general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directamente con los objetivos anteriores y realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados. CAPITAL: El capital social será la suma de \$1.000.000, que se aportan de la siguiente forma: la socia doña Mayda Roque Meléndez aporta en este acto la suma de \$500.000, en dinero en efectivo; la socia doña Idania Macías Braña aporta en este acto la suma de \$500.000, en dinero en efectivo. Por lo que el capital se da por enterado en este acto. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad le corresponderá a ambos los socios, quienes actuando individual e indistintamente, amplias facultades. DURACION: La sociedad tendrá una duración de diez años renovable tácita y sucesivamente, por períodos iguales, en forma que se indica en escritura. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago a 08 de octubre de 2020.

CVE 1833256

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.